

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES

ECUATECXXIS S.A. la Compañía, fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 24 de agosto de 2011. Su domicilio principal se encuentra en Quito, provincia de Pichincha.

El objeto social de la Compañía es la prestación de servicios de provisión de software y consultoría en materia de tecnología fabricación; inversión en sociedades que desarrollen los negocios relacionados con la tecnología; representación de sociedades extranjeras que se dediquen al mismo servicio; distribución, producción, confección, transformación comercialización, industrialización, almacenaje, consultoría, diagnóstico, investigación, representación y prestación de servicios técnicos y profesionales relacionados con software, y celebrar contratos de licencia, uso de marcas (ó en general de propiedad intelectual).

La Compañía es una Subsidiaria de Exxis S.A. de Chile poseída con un 90%, cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia y en la actualidad se dedica específicamente a la venta e implementación de software y licencias, al servicio de mantenimiento y servicios técnicos de sus productos.

La actividad principal de la Compañía es la venta de licencias, mantenimiento y consultorias relacionadas con el sistema SAP Bussines One; y otros programas desarrollados por Exxis S.A. (Ver nota 15).

Durante el 2019 las operaciones de la Compañía se han mantenido estables con un incremento en ventas del 9% en relación al año anterior con un mejor margen que le permitió cubrir sus costos y gastos que tuvieron un incremento importante; por otra parte presenta una disminución en los activos totales del 11% y en pasivos del 13%.

Durante los años 2019 y 2018 bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del (0.07)% y 0.27%, para estos años, respectivamente.

Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros adjuntos. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Administración a la Junta General de Accionistas, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.2. Bases de presentación

Los estados financieros de **ECUATECXXIS S.A.** comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de ciertas mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización o el valor en uso.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

2.2.3 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables y estimaciones que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros, se resume en las notas siguientes.

2.3 Activos financieros

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.3.1 Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando y sólo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocen y dan de baja, según corresponda, aplicando la contabilidad de la fecha de contratación o la contabilidad de la fecha de liquidación. La fecha de contratación es la fecha en que una entidad se compromete a comprar o vender un activo financiero. La fecha de liquidación es la fecha en que un activo financiero se entrega o recibe por una entidad.

La Administración de la Compañía informa que no ha efectuado compras o ventas convencionales de activos financieros.

2.3.2 Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero cuando y sólo cuando:

- (i) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o,
- (ii) Se transfiere un activo financiero. Una entidad transfiere un activo financiero sí, y sólo sí: i) son transferidos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o, ii) se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que establezca estas condiciones. La transferencia de un activo financiero requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.3.3 Clasificación de activos financieros

La Compañía clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

- (i) Son **medidos al costo amortizado** si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- (ii) Son **medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral** si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

- (iii) Son **medidos a valor razonable con cambios en resultados** a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

En el momento del reconocimiento inicial, la Administración de la Compañía puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas medidas sobre bases diferentes.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los activos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que son clasificados como medidos al costo amortizado. Los activos financieros incluidos en esta categoría son:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**, Muestran el dinero disponible en efectivo y los depósitos a la vista efectuados en entidades del sistema financiero ecuatoriano.
- **Cuentas por cobrar comerciales**, Muestran montos adeudados por clientes por la venta de servicios en el curso normal de los negocios. El período promedio de cobro de la prestación de servicios es inferior a 90 días.
- **Cuentas por cobrar partes relacionadas**, Las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo que surgen del giro normal del negocio.
- **Otras cuentas por cobrar**, Muestran préstamos a empleados y otras cuentas por cobrar menores.

2.3.4 Medición inicial

Las cuentas por cobrar a deudores comerciales se miden inicialmente por su precio de transacción de acuerdo con los requerimientos de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros por su valor razonable. Si los activos financieros representan una transacción financiada, dichos activos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

2.3.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen, es decir, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

- ✓ Activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado:

Los activos financieros son designados a costo amortizado si el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Se incluyen en el activo corriente ya que presentan vencimientos originales de hasta doce meses o menos.

2.3.6 Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

El objetivo de los requerimientos de deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para todos los instrumentos financieros en los cuales existen incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual.

En razón de que no existen componentes de financiamiento significativos, para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía utiliza el enfoque simplificado, permitido por la NIIF 9, mediante el cual las pérdidas por deterioro son reconocidas desde el registro inicial de los mencionados activos financieros, utilizando una matriz de provisiones por tramos, en los que se aplican porcentajes fijos en función al número de días que el saldo está pendiente de pago.

Esta matriz de provisiones por tramos se fundamenta sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y las estimaciones justificables respecto de las condiciones económicas futuras.

Sí, en un período posterior, el monto de las pérdidas crediticias esperadas disminuye, se reconoce en el estado de resultados la reversión de la pérdida previamente reconocida.

La Administración de la Compañía, considera que la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esas fechas.

2.4 Impuestos por recuperar

Corresponden principalmente a crédito tributario del impuesto a la renta que se espera sean recuperados en un período menor a 12 meses. Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.

2.5 Mobiliario y equipo

Medición inicial

Las partidas de mobiliario y equipo se miden inicialmente por su costo de adquisición menos depreciación acumulada; el mobiliario y equipo se encuentran registrados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El costo del mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación de los activos, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia; y cuando aplique, la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Adicionalmente, cuando aplique, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial, el mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Método de depreciación y vida útil

El costo de mobiliario y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil se ha definido en base al aporte del activo sobre los beneficios esperados; la vida útil estimada de los activos son como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Vida útil</u>	<u>Tasa anual</u>	<u>Valor residual</u>
Equipos de computación	3 años	33%	0%
Muebles y enseres	10 años	10%	0%
Equipo de oficina	10 años	10%	0%

Cuando partes significativas de mobiliario y equipo requieren ser reemplazadas de tiempo en tiempo, la Compañía capitaliza tales partes como activos individuales con su vida útil específica y depreciación respectivamente.

Retiro o venta de mobiliario y equipo

Un componente de mobiliario y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultado.

2.6 Deterioro del valor de los activos

A cada fecha de cierre, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre su valor razonable menos gastos para ejecutar su venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo; y, su valor en uso, y se determina para cada activo, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera que ha perdido su valor y es reducido a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados.

2.7 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.7.1 Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

2.7.2 Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja pasivos financieros únicamente cuando, y sólo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.7.3 Clasificación de los pasivos financieros

La Compañía clasifica los pasivos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía puede, según la NIIF 9 en el momento del reconocimiento inicial, designar un pasivo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo, da lugar a información más relevante porque:

- (i) Se elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas sobre bases diferentes, o,
- (ii) Un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros, se gestiona y su rendimiento se evalúa según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión de riesgos documentada, y se proporciona internamente información sobre ese grupo, sobre la base del personal clave de la Administración de la Compañía.

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

La Compañía registra las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- **Obligaciones financieras,** Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Los intereses devengados en estas obligaciones se presentan en el estado de resultados bajo el rubro "Gastos financieros", los intereses pendientes de pago se presentan en el estado de situación financiera, bajo el rubro "Obligaciones con instituciones financieras".
- **Cuentas por pagar comerciales,** Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazos menores a 90 días.
- **Cuentas por pagar partes relacionadas,** Corresponden a obligaciones de pago principalmente por la compra de licencias de software para la venta.

Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan hasta en 120 días.
- **Otras cuentas por pagar,** Muestra otras cuentas por pagar menores.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

La Compañía ha implementado políticas de administración de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

2.7.4 Medición inicial

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros por su valor razonable. Si los pasivos financieros representan una transacción financiada, dichos pasivos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

2.7.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen. Por lo tanto, estos pasivos son medidos: al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

El costo amortizado de los pasivos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro.

Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resulta inmaterial.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.8 Beneficios a empleados

Participación a trabajadores

La Compañía registra un pasivo y un gasto para reconocer el derecho de participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos para empleados (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales, realizadas al final de cada período.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Los costos por servicios presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que generan las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.9 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

2.9.1 Impuesto a la renta corriente

La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

2.9.2 Impuesto a la renta diferido

El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

El activo por impuestos diferidos comprenden las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con:

- (i) las diferencias temporarias deducibles;
- (ii) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;
- (iii) la compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de períodos anteriores, siempre y cuando no se solicite su devolución ante el Servicio de Rentas Internas SRI y sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, para su utilización.

El impuesto a la renta diferido, activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El saldo de impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activo corriente con impuesto pasivo corriente y cuando el impuesto a la renta diferido activo y pasivo se relacione con la misma autoridad tributaria.

2.10 Provisiones y contingentes

Las provisiones pasivas se reconocen cuando:

La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; caso contrario, sólo se revela la contingencia.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Las provisiones activas se reconocen cuando:

Se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos de un proceso pasado, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es posible.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

2.11 Arrendamientos

La Compañía reconocerá, cuando aplique, activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea inferior a US\$5,000.

2.11.1 Reconocimiento y medición

Los contratos de arrendamiento se aplicarán en base al modelo de “derecho de uso”. De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo conformado por: i) el valor del reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos anticipados de arrendamiento menos los incentivos recibidos, iii) los costos directos iniciales incurridos como consecuencia de negociar y acordar un contrato de arrendamiento, y, iv) una estimación de los costos de desmantelamiento el activo subyacente. El reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, cuando aplique, será el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato.

2.11.2 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso puede medirse aplicando el modelo de costo o el modelo de valor razonable. Al aplicar el modelo de costo, el activo por derecho de uso será depreciado durante su vida útil y sujeto a una revisión anual para determinar posibles pérdidas por deterioro. Al aplicar el modelo de valor razonable, el activo por derecho de uso será medido de acuerdo con la naturaleza del activo arrendado y los requerimientos establecidos en la NIC-40: Propiedades de inversión; o, la NIC-16: Propiedades, planta y equipo.

Los resultados del período que se informa incluirán los gastos financieros derivados de los pasivos por arrendamiento con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Un arrendatario puede optar por no aplicar las políticas mencionadas en los párrafos anteriores en los siguientes casos: i) para contratos de arrendamiento a corto plazo y, ii) para contratos de arrendamiento cuyo activo subyacente es de bajo valor. En estos casos, el arrendatario reconocerá únicamente un gasto por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento.

2.12 Pasivos por contratos

Los pasivos por contratos constituyen la obligación de la Compañía a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la Compañía ha recibido un pago por parte de su cliente o (anteriormente anticipos de clientes e ingresos diferidos).

Al 31 de diciembre la Compañía presenta el siguiente pasivo por contratos:

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.12.1 Ingresos diferidos

Estos ingresos diferidos constituyen principalmente el cobro anticipado de los valores determinados en los contratos para la cobertura de servicios a prestar de implementación de software.

Estos contratos tienen un plazo de vigencia promedio de 12 meses. La Compañía transfiere estos valores a resultados mensualmente en función a servicio prestado de acuerdo al plazo de vigencia del respectivo contrato.

2.13 Patrimonio

2.13.1. Capital

Registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

2.13.2. Reservas

Se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

2.13.3. Otros resultados integrales

Registra los cambios, por ganancias o pérdidas, nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos.

2.13.4. Utilidades retenidas

Registra las utilidades y pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales no se han determinado un destino definitivo por resolución de Junta General de Accionistas.

2.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de licencias y Software en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones y descuentos otorgados.

No existen componentes de financiamiento significativo dado que las ventas se realizan a un plazo de crédito de 90 días, lo cual es considerado consistente con las prácticas locales.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando se cumplan los criterios descritos para cada línea de negocio.

El monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas. La Compañía basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

2.14.1 Venta de licencias

Corresponde a la venta de licencias para la instalación de software que se reconoce cuando la Compañía ha entregado los productos, el cliente tiene discreción sobre los mismos y no existe ninguna obligación incumplida que puede afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega al cliente no se da hasta que los productos han sido transferidos, los riesgos de obsolescencia y pérdida han sido transferidos al cliente y éste ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato y la condición de venta pactada y la cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Adicionalmente, para el registro de ingresos, se requiere que el cliente acepte los productos de acuerdo al contrato de venta y que la Compañía tenga evidencia objetiva que se han satisfecho los criterios de aceptación.

2.14.2 Venta de servicios

Corresponde a la prestación de servicios de implementación de software, mantenimiento y asesoría correspondientes a contratos a precios fijos, que se reconocen en función del avance del proyecto.

2.15 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros

2.16 Clasificación de activo y pasivo corriente

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa;
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

2.17 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.18 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Norma	Tipo de cambio	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 1 de Enero del 2019
NIIF 3y NIIF 11	Enmienda I NIIF 3 califica cuando una entidad obtiene control de un negocio que es un Joint Venture. Vuelve a medir los intereses previamente mantenidos en dicho negocio. La NIIF 11 aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta, la entidad no vuelve a medir los intereses previamente conocidos en esa entidad.	1 de enero del 2019
NIIF 15	Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	1 de enero del 2019
NIIF 9	Enmienda. Características de prepago con compensación negativa.	1 de enero del 2019
NIIF 16	Publicación de la norma ``Arrendamientos`` esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero del 2019
NIC 12	Enmienda. Clarifica que todas las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos deben reconocerse en resultados, independientes de cómo surja el impuesto. Adicionalmente analiza las consecuencias del impuesto sobre la renta de los pagos de instrumentos clasificados como patrimonio.	1 de enero del 2019
NIC 19	Enmienda. Modificación, reducción o liquidación del plan.	1 de enero del 2019
NIC 23	Enmienda. Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta previsto, ese endeudamiento se convierte en parte de los fondos que la entidad toma generalmente en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales. Adicionalmente aclara sobre los costos por préstamos generales y sobre los costos por préstamos elegibles para capitalización.	1 de enero del 2019
NIC 28	Enmienda. Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.	1 de enero del 2019
CINIIF 23	Enmienda. Incertidumbre sobre tratamientos al Impuesto a la Renta.	1 de enero del 2019
NIC 1y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlos con otras modificaciones.	1 de enero del 2019
NIIF 3	Enmienda. Definición de un negocio.	1 de enero del 2019
NIIF 17	Publicación de la norma. ``Contratos de seguros`` c reemplazará a la NIIF 4.	1 de enero del 2019

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tuvieron impacto en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues en gran parte no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

En cuanto a La NIIF 16 se incorpora las siguientes modificaciones principales:

- Reconocimiento de activos por el derecho de uso y pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento futuros;
- Reconocimiento de amortización de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en el estado de resultado integrales.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

- Separación del monto total de dinero pagado en una porción de principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e interés (presentada dentro de las actividades de operación) en el estado de flujos de efectivo.

Sobre la citada norma, la Administración efectuó un análisis general y concluyó que no se esperan impactos significativos en su aplicación, debido a que la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento representativos en calidad de arrendatario.

2.18.1 Adopción de nuevas normas NIIF 9 y NIIF 15

NIIF 9 "Instrumentos financieros"

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" e incorpora principalmente lo siguiente:

- La clasificación y medición de activos y pasivos financieros,
- Deterioro de los activos financieros, y
- Contabilidad general de coberturas.

Clasificación:

Los activos financieros se clasifican dependiendo del modelo de negocio de la Entidad, así como las características de los flujos de efectivo contractuales de estos activos. Bajo NIIF 9 se presentan las siguientes categorías.

Costo amortizado: un instrumento financiero se mide al costo amortizado Si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y, b) las condiciones del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital (principal) e intereses.

Valor razonable: un instrumento financiero se mide al valor razonable con cambios en "Otros resultados integrales" cuando dentro de su modelo de negocio se busca cobrar los flujos de efectivo contractuales y/o vender el activo financiero, es decir, el objetivo es mixto (cobrar y vender). Cuando no cumplen esta característica se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Para el caso de instrumentos de patrimonio se puede realizar una elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial y medir los cambios posteriores de estos activos financieros al valor razonable con cambio en Otros resultados integrales, de lo contrario se miden al valor razonable con cambios en resultados.

En cuanto a los pasivos financieros estos se clasifican en las categorías de costo amortizado y valor razonable, dependiendo de las características de los mismos.

Adicionalmente cuando un pasivo financiero medido al costo amortizado se modifique sin que esto resulte en una baja del pasivo, se debe reconocer una ganancia o pérdida inmediatamente en resultados.

Deterioro de activos financieros

La NIIF 9 modifica sustancialmente los criterios para el registro y medición de las pérdidas por deterioro de activos financieros, estableciendo un nuevo modelo que incorpora el concepto de Pérdidas Crediticias Esperadas, en lugar de un modelo de pérdida incurrida aplicado bajo la anterior NIC 39.

Para este nuevo criterio se puede utilizar dos alternativas de medición:

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Enfoque general de tres fases: Para este enfoque los activos financieros deben ser clasificados en tres categorías o fases, dependiendo de su calidad crediticia a la fecha de reporte y del aumento de riesgo de incobrabilidad y evidencia adjetiva de deterioro. Cada fase establece la forma en la que una entidad mide sus pérdidas por deterioro y como aplica el método de tasa de interés efectiva. Esta alternativa se utiliza principalmente para los activos financieros que tienen componentes de financiamiento (devengan interés).

Enfoque Simplificado: cuando no existen componentes de financiamiento significativos (Cuentas por cobrar comerciales corrientes), una entidad puede reconocer la pérdida esperada para toda la vida del activo desde el reconocimiento inicial y utilizar un método práctico a través de una matriz de provisiones por tramos, en la que se aplique un porcentaje fijo en función al número de días que el saldo está pendiente de pago.

En general las pérdidas crediticias esperadas se fundamentan sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y las estimaciones justificables respecto de las condiciones económicas futuras.

Aplicación en Ecuatecxis S.A.:

Según lo permitido en las disposiciones de transición de la NIIF 9, la Compañía decidió no reexpresar las cifras comparativas del año 2017, debido a que, si bien existieron impactos con respecto al año anterior, la Administración los consideró no significativos. Los efectos de adopción se registraron al 1 de enero del 2018 con cargo a resultados acumulados.

Los activos financieros que comprenden depósitos en bancos continúan siendo medidos a su valor nominal. De igual forma las cuentas por cobrar comerciales y demás activos financieros relacionados con la operación de la Compañía continúan midiéndose al costo amortizado. En cuanto a los pasivos todos se enmarcan dentro de la clasificación de costo amortizado, sin modificación con respecto a la medición del año 2017.

Los cambios de clasificación de los instrumentos financieros entre la NIC 39 y NIIF 9, son los siguientes:

- "Préstamos y cuentas por cobrar" a "Activos financieros medidos al costo amortizado"
- "Otros pasivos financieros" a "Pasivos financieros al costo amortizado"

En lo referente a la implementación del modelo de Pérdidas Crediticias Esperadas, no se obtuvo un impacto significativo; la Compañía utilizó el enfoque simplificado y los niveles de provisión previamente reportados no presentaron modificaciones importantes frente a este nuevo modelo de medición, principalmente por la calidad crediticia y nivel de riesgo de sus clientes. Por este concepto se registraron con crédito a los resultados acumulados US\$71,167, ver estado de cambios en el patrimonio.

NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"

La NIF 15 reemplaza los conceptos de reconocimiento de ingresos establecidos en la NIC 18, "Ingresos de actividades ordinarias", NIC 11, "Contratos de construcción" y varias interpretaciones asociadas con su registro.

Esta nueva norma establece los siguientes cinco pasos para el reconocimiento de ingresos:

- (i) Identificar los contratos con clientes,

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

- (ii) identificar las obligaciones de desempeño,
- (iii) Determinar el precio de la transacción,
- (iv) Asignar el precio de la transacción de cada obligación de desempeño; y,
- (v) Reconocer el ingreso de las actividades ordinarias cuando la Compañía satisface cada obligación de desempeño.

Todo el modelo de la NIIF 15 se basa en que el ingreso se reconoce cuando el control de un bien o servicio se transfiere a un cliente, concepto que reemplaza al anterior de la NIC 18 sobre la transferencia de riesgos y beneficios.

Los principales cambios comprenden:

- Bienes o servicios vendidos en conjunto pero que individualmente son distintos se deben reconocer por separado (obligaciones de desempeño).
- Cuando haya más de una obligación de desempeño en un proceso de venta, los precios se asignarán en proporción al total de la transacción.
- Las contraprestaciones variables incluyen conceptos tales como: incentivos, rebajas, gestión, regalías, éxito de un resultado, costos capitalizables de contratos, etc. Estos valores se deben contabilizar como una reducción del valor vendido y/o como activos o pasivos del contrato, según corresponda, dichos valores se van reconociendo en resultados del año conforme se vayan devengando o realizando.

Aplicación en Ecuatexxxis S.A.

Según lo permitido en las disposiciones de la NIIF 15, la Compañía decidió no reexpresar las cifras comparativas del año 2017, debido a que no existieron impactos significativos con respecto al año anterior.

Las obligaciones de desempeño de los ingresos se encuentran claramente identificadas y su reconocimiento para la venta de licencias se realiza al momento que el control del activo es transferido al cliente, para la implementación de software se reconoce en función del avance del proyecto y para el mantenimiento y asesorías son reconocidos a medida que se brindan los servicios y no existen contraprestaciones variables significativas como parte de la estrategia comercial.

Adicionalmente la Compañía modificó de manera voluntaria la terminología establecida en la NIIF 15 para la presentación de los ingresos diferidos y anticipos recibidos de entes, que previamente se mantenían como otros pasivos no financieros (US\$71,771 al 1 de enero de 2018), ahora se definen como pasivos por contrato. (Ver nota 11).

NIIF-16 “Arrendamientos”

En enero del 2016 se emitió la NIIF-16: Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamientos, así como incluye lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la NIC 17: Arrendamientos y las interpretaciones respectivas. Adicionalmente, se permite la aplicación anticipada de esta norma siempre y cuando la Compañía haya implementado o se encuentre en proceso de implementación de la NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes.

El objetivo de la norma es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de una manera que represente fielmente los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamiento con la intención

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

de que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar dichos efectos sobre la situación financiera, el rendimiento de sus operaciones y los flujos de efectivo de la entidad.

La Gerencia inicialmente consideró aplicar esta norma a partir del 1 de enero del 2019, tomando en cuenta las siguientes condiciones

Requerimientos para arrendatarios

La NIIF-16: Arrendamientos, requiere el reconocimiento y medición de los contratos de arrendamiento aplicando el modelo de Derecho de uso. De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento. (Ver 2.11)

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-16

Un resumen del análisis realizado y los efectos de la aplicación inicial de esta nueva norma que serán aplicados al 1 de enero del 2019 fue como sigue:

- **Exenciones al reconocimiento**

La Administración determinó que no tiene contratos de arrendamiento a largo plazo.

Por otra parte, determinó que tiene contratos de arrendamientos en los que el valor del activo subyacente es de bajo valor sobre los cuales decidió no considerar los requerimientos de reconocimiento inicial y posterior. Por lo tanto, los pagos provenientes de estos contratos se continuarán reconociendo como gastos por arrendamiento de forma lineal durante el plazo del contrato.

- **Ingresos por arrendamientos**

La Administración determinó que no mantiene contratos de arrendamientos operativos (al igual que con la normativa previa) que le generen ingresos por arrendamiento por valores no significativos. Tampoco se identificó contratos de arrendamiento financieros.

- **Reconocimiento inicial de contratos de arrendamiento**

La Administración ha identificado, como arrendataria, los siguientes contratos de arrendamiento vigentes:

Bien arrendado	Fecha inicio contrato	Fecha vencimiento contrato	Plazo	Importe renta mensual	Cuota
<u>Inmuebles</u>					
Oficina Guayaquil	01/06/2018	05/06/2021	3 años	3,040 (*)(**)	Fijo
Oficina Quito	01/02/2019	01/01/2022	3 años	3,620 (**)	Fijo

(*) El importe mensual de arrendamiento aumenta por US\$0,60 el m2 cada año de acuerdo a especificaciones del contrato de arriendo.

(**) Debido a los efectos del COVID 19 descritos en la Nota 16 la Administración considera cancelar estos contratos que mantiene a largo plazo con el Fideicomiso HG Hotel y Brikapital S.A. respectivamente.

En las condiciones antes señaladas la Compañía ha decidido que estos contratos de arrendamiento no serán reconocidos por la Compañía con base a las soluciones prácticas descritas en la Norma.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.18.2 Nuevas normas Nuevas normas interpretaciones publicadas

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones de las NIIF que no han sido aplicadas en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros emitidos a partir de las fechas indicadas a continuación; la Administración de la Compañía informa que no las aplicará anticipadamente.

Normas	Tipo de cambio	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
Marco conceptual	Modificaciones a las NIIF provenientes del nuevo marco conceptual	2018	1 de Enero de 2020
NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad o importancia relativa	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 3	Definición de un negocio en una combinación de negocios	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 17	Contratos de seguros	2017	1 de Enero de 2021
NIIF 10	Registro de la pérdida de control de subsidiarias	2014	No definida
NIC 28	Registro de las ganancias o pérdidas provenientes de las ventas o aportaciones efectuadas por un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos	2014	No definida

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja general	1,300	1,300
Bancos		
Internacional S.A.	94,992	83,799
	<u>96,292</u>	<u>85,099</u>

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Corriente			
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	983,163	1,033,507
Documentos por cobrar	(2)	300,726	467,709
		1,283,889	1,501,216
Empleados		15,468	4,809
Anticipos a proveedores		4,088	15,484
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(3)	(164,998)	(161,262)
		1,138,447	1,360,247
No corriente			
Documentos por cobrar	(2)	14,242	-

- (1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por cobrar comerciales incluyen principalmente a:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes		
Proaño Castelo Carlos Rafael	65,319	65,319
Importadora Bohorquez Cía. Ltda.	48,898	48,763
El Huerto Cía. Ltda.	44,379	26,036
Alimentos del Sabor Alimensabor Cía. Ltda	44,211	46,066
Banariego Cía. Ltda.	39,566	428
Italimentos Cía. Ltda.	39,020	3,582
Oil Services & Solutions S.A. Oilserv	37,469	37,469
Cosméticos del Ecuador Cosmececuador S.A.	36,900	-
Tropicalfruit Export S.A.	30,989	478
Incineración Residuos Toxicos Peligrosos Incinerorox Cía. Ltda.	30,906	-
Impresiones y Empaques Industriales Printopac Cía. Ltda.	30,886	-
Natural Vitality S.A.	29,447	81,430
Dibeal Cía. Ltda.	25,917	-
Gruasatlas Cía. Ltda.	25,609	-
Manufacturas Americanas Cía. Ltda.	25,103	16,253
Productora Marvivo S.A. Promarvi	-	106,482
Torres y Torres Agentes de Aduanas TTADAD C.A.	14,152	104,341
Otras	414,392	496,860
	983,163	1,033,507

- (2) Para el 2019 y 2018 corresponde principalmente a letras de cambio firmadas por clientes según contratos para venta de licencias de software; y, cheques por depositar recibidos de clientes por el mismo concepto.
- (3) La Compañía decidió aplicar el enfoque simplificado, a partir del 1 de enero del 2018, para la determinación de las pérdidas crediticias espeadas de su cartera de clientes. Para realizar ésta medición la cartera de clientes fue agrupada con base en las características de riesgos, según se muestra en el cuadro siguiente, y en su historial de vencimiento, estableciendo una matriz de provisiones por tramos, fundamentada en hechos pasados, las condiciones presentes y las estimaciones justificables respecto de las condiciones económicas futuras.

La matriz de provisiones determina ratios de pérdidas crediticias esperadas, basadas en las tasas de impago históricas a lo largo de la vida esperada de las cuentas por cobrar,

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

considerando la probabilidad de incumplimiento de pago en función al número de facturas que han caído en default al cierre del 2019 y 2018 además de las pérdidas generadas por la ocurrencia del impago calculada en función de los montos no recuperables por incumplimiento y un ajuste por estimaciones relativas a las condiciones económicas futuras.

Para el 2019 y 2018 la antigüedad de cartera y la provisión para deterioro fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Por vencer	496,015	746,130
<u>Vencidas</u>		
De 1 a 30 días	89,171	141,796
De 31 a 60 días	49,595	25,653
De 61 a 90 días	36,794	26,632
De 91 a 180 días	93,199	85,340
De 181 a 360 días	210,303	143,418
Mas de 360 días	<u>323,054</u>	<u>332,246</u>
	<u>1,298,131</u>	<u>1,501,215</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	161,262	57,521
Ajuste aplicación NIIF 9	-	71,167
Provisión del año	115,428	32,574
Baja de cartera	<u>(111,692)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>164,998</u>	<u>161,262</u>

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

La Compañía determinó la siguiente matriz de provisiones para pérdidas crediticias esperadas tomando en consideración las cuentas por cobrar comerciales y los documentos por cobra como se presentan a continuación:

<u>2019</u>		<u>Menos</u>	<u>Entre 31</u>	<u>Entre 61</u>	<u>Entre 91</u>	<u>Entre 181</u>	<u>Más de</u>	<u>Total</u>
	<u>Vigente</u>	<u>de 30</u>	<u>y 60 días</u>	<u>y 90 días</u>	<u>y 180 días</u>	<u>y 360 días</u>	<u>360 días</u>	
Ratio esperado de pérdida crediticia	1.41%	0.73%	2.74%	5.82%	4.56%	18.65%	34.16%	
Cartera comercial	<u>496,015</u>	<u>89,171</u>	<u>49,595</u>	<u>36,794</u>	<u>93,199</u>	<u>210,303</u>	<u>323,054</u>	<u>1,298,131</u>
Provisión	<u>7,008</u>	<u>651</u>	<u>1,359</u>	<u>2,142</u>	<u>4,249</u>	<u>39,227</u>	<u>110,362</u>	<u>164,998</u>
<u>2018</u>		<u>Menos</u>	<u>Entre 31</u>	<u>Entre 61</u>	<u>Entre 91</u>	<u>Entre 181</u>	<u>Más de</u>	<u>Total</u>
	<u>Vigente</u>	<u>de 30</u>	<u>y 60 días</u>	<u>y 90 días</u>	<u>y 180 días</u>	<u>y 360 días</u>	<u>360 días</u>	
Ratio esperado de pérdida crediticia	1.96%	7.85%	10.32%	10.46%	25.39%	15.91%	25.75%	
Cartera comercial	<u>746,130</u>	<u>141,796</u>	<u>25,653</u>	<u>26,632</u>	<u>85,340</u>	<u>143,418</u>	<u>332,246</u>	<u>1,501,215</u>
Provisión	<u>14,655</u>	<u>11,128</u>	<u>2,647</u>	<u>2,786</u>	<u>21,672</u>	<u>22,822</u>	<u>85,550</u>	<u>161,262</u>

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

5. MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de mobiliario y equipo fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo	203,738	165,006
Depreciación acumulada	(124,942)	(99,498)
	<u>78,796</u>	<u>65,508</u>
Equipo de computación	42,075	31,628
Muebles y enseres	33,709	30,157
Equipo de oficina	3,012	3,723
	<u>78,796</u>	<u>65,508</u>

Durante el 2019 y 2018 el movimiento del mobiliario y equipo fue como sigue:

	<u>Equipo de computación</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Total</u>
<u>Costo</u>				
Saldos al 31 de diciembre del 2017	82,039	37,174	7,759	126,972
Adiciones	<u>26,908</u>	<u>11,126</u>	<u>-</u>	<u>38,034</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	108,947	48,300	7,759	165,006
Adiciones	<u>29,546</u>	<u>9,186</u>	<u>-</u>	<u>38,732</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2019	<u>138,493</u>	<u>57,486</u>	<u>7,759</u>	<u>203,738</u>
<u>Depreciación acumulada</u>				
Saldos al 31 de diciembre del 2017	(62,389)	(14,018)	(3,260)	(79,667)
Depreciación del año	<u>(14,930)</u>	<u>(4,125)</u>	<u>(776)</u>	<u>(19,831)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	(77,319)	(18,143)	(4,036)	(99,498)
Depreciación del año	<u>(19,099)</u>	<u>(5,634)</u>	<u>(711)</u>	<u>(25,444)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2019	<u>(96,418)</u>	<u>(23,777)</u>	<u>(4,747)</u>	<u>(124,942)</u>
<u>Saldo neto</u>				
Al 31 de diciembre del 2018	<u>31,628</u>	<u>30,157</u>	<u>3,723</u>	<u>65,508</u>
Al 31 de diciembre del 2019	<u>42,075</u>	<u>33,709</u>	<u>3,012</u>	<u>78,796</u>

6. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de obligaciones con instituciones financieras fue como sigue:

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

6. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS (Continuación)

	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Total</u>
2019			
Banco Santander S.A.			
Préstamos sobre firmas con intereses del 7.00% anual con vencimientos entre junio y diciembre del 2020.	(1) 230,000	-	230,000

2018

Banco Santander S.A.			
Préstamos sobre firmas con intereses del 7.00% anual con vencimientos entre enero, junio y diciembre del 2019 y 2020.	(1) 447,497	263,341	710,838

(1) Para el 2019 y 2018 corresponden a 3 préstamos con el Banco Santander S.A. Chile destinados a capital de trabajo y operaciones con garantía de los accionistas de la Compañía.

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Corriente		
Proveedores del exterior	(1) 519,744	294,881
Proveedores locales	(1) 194,715	100,569
Otras cuentas por pagar	20,381	19,720
Anticipo de clientes	5,915	2,915
	<u>740,755</u>	<u>418,085</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas por pagar comerciales incluyen principalmente a:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores del exterior		
SAP Colombia S A S	(1.1) 499,378	277,101
CitiXsys Limited	12,736	15,078
Otros proveedores del exterior	7,630	2,702
	<u>519,744</u>	<u>294,881</u>

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Contiación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores locales		
Inacorpasa del Ecuador S.A.	125,245	54,811
Stargroup Cía. Ltda.	13,200	-
Algorama Soluciones SL	12,319	-
Fastlinecar S.A.	6,209	1,806
Tobarzvs C.L.	4,351	2,253
Pan American Life del Ecuador Compañía de Seguros S.A.	4,015	-
Fideicomiso GM Hotel	4,008	606
Bienes Raíces e Inversiones de Capital BRIKAPITAL S.A.	3,765	-
Quality Tours Agencia de Viajes Cía. Ltda.	3,378	237
Otros proveedores locales	<u>18,225</u>	<u>40,856</u>
	<u>194,715</u>	<u>100,569</u>

(1.1) Para el 2019 y 2018 corresponde a la adquisición de licencias SAP Bussines One que comercializa e implementa la Compañía; con base al convenio de distribución firmado entre este proveedor y la casa Matriz de la Compañía.

8. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>			
Exxis S.A. Chile	(1)	626,602	724,394
Exxis Bolivia S R L		14,696	14,696
Exxis Perú S.A.C		10,000	-
Exxis Colombia SAS		<u>-</u>	<u>65,955</u>
		<u>651,298</u>	<u>805,045</u>
<u>Cuentas por pagar</u>			
Exxis Perú S.A.C		15,681	9,795
Exxis Colombia SAS		3,146	3,146
Exxis Bolivia S R L		2,778	-
Exxis S.A. Chile		<u>-</u>	<u>1,132</u>
		<u>21,605</u>	<u>14,073</u>

Durante el 2019 y 2018 la Compañía realizó, las siguientes transacciones comerciales significativas, no en su totalidad, con partes relacionadas:

		<u>Exxis S.A. Chile</u>	<u>Exxis Perú S A C</u>	<u>Exxis Colombia S A S</u>	<u>Exxis Bolivia S R L</u>
<u>2019</u>					
Compras	(2)	(418,476)	(8,790)	-	(4,148)
Pagos		315,016	2,904	-	1,370
Cobros		-	-	(65,955)	-
Ventas de servicios		<u>6,800</u>	<u>10,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

8. PARTES RELACIONADAS (Continuación)

		Exxis S.A.	Exxis Perú S A C	Exxis Colombia S A S	Exxis Bolivia S R L
2018					
Anticipos entregados	(1)	724,394	-	-	-
Compras		(1,132)	(9,795)	(3,146)	-
Ventas de servicios		-	-	65,955	14,696

- (1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde principalmente a anticipos entregados a Exxis S.A. (casa matriz) según contrato para el desarrollo de addones y módulos complementarios que se adaptan al sistema SAP Bussines One.
- (2) Para el 2019 corresponde a compras de servicios de diseño, desarrollo y licenciamiento de software.

9. IMPUESTOS

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

	2019	2018
Activo		
Retenciones en la fuente	131,052	103,140
Retenciones de IVA	34,994	-
IVA crédito tributario	9,002	-
	<u>175,048</u>	<u>103,140</u>
Pasivo		
IVA por pagar	<u>140,779</u>	<u>79,407</u>

Movimiento

Durante el 2019 y 2018 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	2018	2017
Activo		
Saldo inicial	103,140	113,265
Adición	75,901	86,536
Compensación	(47,989)	(96,661)
Saldo final	<u>131,052</u>	<u>103,140</u>
Pasivo		
Saldo inicial	-	-
Provisión del año	47,989	96,661
Compensación	(47,989)	(96,661)
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A)

9. IMPUESTOS (Continuación)

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2019 y 2018 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gasto impuesto a la renta, corriente	47,989	96,661
Gasto (ingresos) impuestos, diferido	<u>(7,716)</u>	<u>-</u>
Gasto impuesto a la renta del año	<u>40,273</u>	<u>96,661</u>

Conciliación tributaria

Una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores	53,960	407,826
15% Participación a trabajadores	(8,094)	(61,174)
Efecto de impuestos diferidos	<u>(7,716)</u>	<u>-</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	38,150	346,652
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	122,943	39,991
Diferencias temporarias	<u>30,864</u>	<u>-</u>
Base imponible	191,957	386,643
Impuesto causado a la tasa del 25%	47,989	96,661
Impuesto mínimo	<u>-</u>	<u>18,440</u>

Movimiento de impuestos diferidos

Durante el 2019 y 2018 el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

<u>Diferencias temporarias</u>	<u>Saldos a</u>	<u>Reconocido en resultados</u>	<u>Saldos a</u>
	<u>Enero 1,</u>	<u>Generación</u>	<u>Diciembre 31</u>
		<u>Reversión</u>	
2019			
Activo			
Jubilación patronal	-	3,885	3,885
Bonificación por desahucio	-	3,831	3,831
	<u>-</u>	<u>7,716</u>	<u>7,716</u>

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 25%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía utiliza una tasa de impuesto a la renta del 25%.

Declaración impuesto a la renta año 2019

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2019, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Revisión de años fiscales vigentes

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2016 al 2019, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A)

9. IMPUESTOS (Continuación)

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 7% al 13% adicional según corresponda. (Hasta el 31 de diciembre del 2019).

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las sociedades sujetas al pago del impuesto a la renta, debían determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior (2018 y 2017 respectivamente), el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se debían descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se pagaba en cinco y dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, de julio a noviembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado era menor al anticipo, éste último se fija como impuesto mínimo definitivo, (hasta el 2018).

Para el 2019 se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado, en las condiciones establecidas en la Ley.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en los términos y condiciones establecidos en esta normativa; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos:

- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado y actualización financiera de la provisión por concepto de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A)

9. IMPUESTOS (Continuación)

- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
- ✓ Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; es decir, únicamente provisiones a partir del 2018.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

2019

Con fecha 21 de agosto de 2018, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2018, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su Reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Incentivos para nuevas inversiones productivas

- ✓ Las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que inicien a partir de la vigencia de esta Ley, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil o 8 años para inversiones en las áreas urbanas. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los sectores priorizados industrial agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años; según los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión con el Estado en los pagos realizados al exterior por concepto de: Importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto; y, dividendos distribuidos por sociedades, después del pago del impuesto a la renta, según las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.
- ✓ Exoneración del ISD por distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, a las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- ✓ Exoneración del impuesto a la renta para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de ésta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, ésta exoneración se ampliará por 5 años más, en el caso de que se realicen en cantones fronterizos. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto; y, para el caso de empresas existentes, el contribuyente debe aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas.

Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- ✓ Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.
- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A)

9. IMPUESTOS (Continuación)

residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- ✓ Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, Compañías extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital, cuando esta participación se aplicara de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o partícipes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

Utilidad en la enajenación de acciones

- ✓ Se establece un impuesto a la renta único con tarifa progresiva a las utilidades que perciban las sociedades y las personas naturales, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital. En reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- ✓ El contribuyente podrá solicitar al SRI la devolución o la compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios no generarán crédito tributario de IVA a sus adquirentes; no obstante, los contribuyentes que no sean consumidores finales que mantengan transacciones con proveedores pertenecientes a este régimen, para tener derecho a crédito tributario de IVA, deberán emitir una liquidación de compras, en la cual se registre el IVA considerando como base imponible el valor total del bien transferido o servicio prestado y realizar la retención del 100% de IVA generado.
- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios sustentarán costos y gastos del Impuesto a la Renta, siempre que identifiquen al usuario y describan los bienes y servicios objeto de la transacción.

Impuesto a la Salida de Divisas ISD

- ✓ Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- ✓ Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A)

9. IMPUESTOS (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018 y que podrían afectar o aplicar a la Compañía:

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios; es decir, las provisiones que se registran desde el 2018.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

2020

Con fecha 31 de diciembre del 2019, en el Suplemento del R.O. No. 111, fue publicada la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

Ingresos de fuente ecuatoriana

- ✓ Se considera ingresos las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Exenciones

- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en esta Ley.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A)

9. IMPUESTOS (Continuación)

Deducciones

Serán deducibles:

- ✓ Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal, excepto en los pagos de intereses por préstamos utilizados para financiar proyectos de gestión delegada y públicos de interés común, calificados por la autoridad pública competente.

- ✓ A partir del 2021, las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones: a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y, b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Dividendos

- ✓ Se elimina la disposición que establecía el derecho a utilizar como crédito tributario el impuesto pagado por la sociedad.
- ✓ Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas; (Equivale al 10% del dividendo)
 4. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
 5. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,
 6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A)

9. IMPUESTOS (Continuación)

- ✓ Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

Agentes de retención

- ✓ Los contribuyentes que sean calificados por el Servicio de Rentas Internas conforme los criterios definidos en el Reglamento, que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago anticipo voluntario se establecerán en el Reglamento.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios
 - Los prestados personalmente por los artesanos calificados por los organismos públicos competentes. También tendrán tarifa cero de IVA los servicios que presten sus talleres y operarios y bienes producidos y comercializados por ellos. Esta tarifa aplicará siempre y cuando no superen los límites establecidos en esta ley para estar obligados a llevar contabilidad.
- ✓ El hecho generador del IVA se verificará en los siguientes momentos:
 - En los pagos por servicios digitales que correspondan a servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el Impuesto al Valor Agregado se aplicará sobre la comisión pagada adicional al valor del bien enviado por las personas residentes o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador a favor de los sujetos no residentes. En el reglamento se establecerán las condiciones y términos a los que se refiere este numeral.
- ✓ Son sujetos pasivos del IVA
 - En calidad de agente de retención:
 - Los contribuyentes calificados por el Servicio de Rentas Internas, de conformidad con los criterios definidos en el reglamento; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento.
- ✓ Crédito tributario.- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado,

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A)

9. IMPUESTOS (Continuación)

documentos de importación y comprobantes de retención. El crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo con las reglas indicadas en la Ley y su reglamento.

Contribución única y temporal

- ✓ Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal según una tabla que va del 0.10% al 0.20% igual, para los dicha contribución no será mayor al 25% del impuesto causado en el 2018. En el caso de la Compañía se ha estimado esta contribución en US\$1,992 en cada año.

Disposiciones transitorias

- ✓ Por única vez, los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, podrán solicitar un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales, de periodos vencidos hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, sean estos determinados por el sujeto activo o autodeterminados por el sujeto pasivo, respecto de impuestos retenidos o percibidos.

El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de estos cambios; a la fecha de emisión de este informe dicho reglamento aún no ha sido publicado.

10. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los beneficios definidos para empleados se conformaban como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Corriente</u>			
Obligaciones con los trabajadores	(2)	184,235	51,929
Participación a trabajadores	(1)	8,094	61,174
		<u>192,329</u>	<u>113,103</u>
<u>No corriente</u>			
Jubilación patronal	(3)	43,013	28,573
Indemnización por desahucio	(4)	51,625	34,875
		<u>94,638</u>	<u>63,448</u>

(1) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2019 y 2018 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	61,174	15,154
Pagos	(61,174)	(15,154)
Provisión del año	<u>8,094</u>	<u>61,174</u>
Saldo final	<u>8,094</u>	<u>61,174</u>

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A)

10. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS (Continuación)

(2) Obligaciones con los trabajadores

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los beneficios sociales se conformaban como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos por pagar	80,027	35,287
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	37,720	322
Décimo cuarto sueldo	6,437	6,180
Décimo tercer sueldo	6,345	7,875
Vacaciones por pagar	<u>53,706</u>	<u>2,265</u>
	<u>184,235</u>	<u>51,929</u>

(3) Jubilación Patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	28,573	24,819
Costos laboral por servicios actuales	13,788	6,109
Costo financiero	1,750	224
Efecto de reducciones y liquidaciones	<u>(1,098)</u>	<u>(2,579)</u>
Saldo final	<u>43,013</u>	<u>28,573</u>

El análisis de sensibilidad para jubilación patronal fue como sigue:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Tasa de descuento (cambio de 0.5%)	(43,605)	42,430	(28,981)	28,171
Tasa de incremento salarial (cambio de 0.5%)	43,605	(42,430)	28,981	(28,171)
Rotación (cambio de 5%)	N/A	N/A	N/A	N/A

(4) Indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía registra un pasivo para indemnizaciones por desahucio para los empleados que se separen por renuncia solicitada por el empleado o empleador.

El movimiento de la provisión para indemnización por desahucio fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	34,875	27,555
Costos laboral por servicios actuales	15,082	10,631
Costo financiero	2,098	417
Reversión de provisión	<u>(430)</u>	<u>(3,728)</u>
Saldo final	<u>51,625</u>	<u>34,875</u>

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A)

10. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS (Continuación)

El análisis de sensibilidad para indemnización por desahucio fue como sigue:

	2019		2018	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Tasa de descuento (cambio de 0.5%)	(52,072)	51,181	(35,191)	35,191
Tasa de incremento salarial (cambio de 0.5%)	52,072	(51,181)	34,562	(34,562)
Rotación (cambio de 5%)	N/A	N/A	N/A	N/A

La Compañía registra una provisión para este concepto con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente Sociedad Actuarial "Actuaria Consultores Cía. Ltda." Con Registro No. PEA-2006-003 de Superintendencia de Bancos quien presentó su informe con fecha 18 de febrero del 2020 y 10 de enero del 2019 respectivamente.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron actualizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por los cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otros resultados integrales.

A continuación se resumen las principales hipótesis utilizadas por el especialista:

	2019	2018
Total de trabajadores	52	49
Tasa de descuento	7.92%	8.21%
Tasa de incremento salarial	3.59%	3.91%
Tasa de rotación	8.06%	30.61%

Para el cálculo, entre otras variables, el especialista utilizó una tasa de descuento del 7.92 y 8.21% respectivamente que corresponde a un promedio de los rendimientos que generan bonos corporativos de alta calidad emitidos por corporaciones en el mercado de valores de Estados Unidos.

11. PASIVOS POR CONTRATOS

Para el 2019 y 2018 la Compañía ha reconocido los siguientes pasivos de contratos con clientes:

		2019	2018
Pasivos por ingresos diferidos	(1)	326,283	602,322

- (1) Corresponde a valores de servicios de desarrollo e implementación y mantenimiento de software facturados (comprometidos) y no presentados conforme lo disponen los contratos suscritos por la Compañía, los mismos que son devengados en base a la satisfacción de la obligación de desempeño a lo largo del tiempo.

Un movimiento del ingreso diferido se presenta a continuación:

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A)

11. PASIVOS POR CONTRATOS (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	602,322	71,771
Reverso de facturas emitidas y no prestadas el servicio al 31 de diciembre del 2018 y 2017	728,082	302,371
Ingreso facturado en el año actual	4,269,445	4,958,355
Reclasificación a ingresos diferidos	(899,785)	(728,082)
Ingreso facturado en el año anterior, devengado en el año actual	(1) (1,227,451)	(374,142)
Ingreso facturado y devengado en el año actual	(1) (3,146,330)	(3,627,951)
Saldo al final del año	<u>326,283</u>	<u>602,322</u>

(1) Para el 2019 y 2018 corresponde al total de ingresos reconocidos del período por US\$4,373,781 y 4,002,093 respectivamente.

12. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

12.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	96,292	85,099
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1,138,447	1,360,247
Cuentas por cobrar partes relacionadas	<u>651,298</u>	<u>805,045</u>
	<u>1,886,037</u>	<u>2,250,391</u>

12.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de capital de trabajo y liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A)

12. GESTIÓN DE RIESGOS (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo corriente	2,061,085	2,353,531
Pasivo corriente	<u>1,651,751</u>	<u>1,674,487</u>
Capital de trabajo	409,334	679,044
Índice de liquidez	<u>1.25</u>	<u>1.41</u>

12.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha, mantiene un patrimonio positivo que le permite operar normalmente, mientras busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

13. PATRIMONIO

Capital social

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social se encontraba conformado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

<u>Accionista</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>Capital</u>	<u>%</u>
Exxis S.A.	Chilena	720	720	90.00%
Gatica Contreras Francisco Rodrigo	Chilena	<u>80</u>	<u>80</u>	<u>10.00%</u>
		800	800	100.00%

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Resultados acumulados

✓ Otros resultados integrales

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponde a los efectos netos por nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos para empleados, según estudios actuariales.

✓ Utilidades retenidas

El saldo positivo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

14. INGRESOS

Para el 2019 y 2018 un resumen de los ingresos fue como sigue:

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A)

14. INGRESOS (Continuación)

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Ingresos procedentes de contratos con clientes</u>			
Ventas de licencias	(1)	1,087,551	1,246,810
Mantenimiento anual de licencias	(2)	1,341,291	1,194,532
Consultoría	(3)	1,302,513	808,021
Ventas de hardware	(4)	300,317	448,157
Ventas de addones	(5)	306,517	264,424
Otras ventas de servicios		<u>35,592</u>	<u>40,149</u>
		<u>4,373,781</u>	<u>4,002,093</u>
<u>Otros ingresos</u>			
Reembolso de clientes		4,544	3,652
Otros		<u>937</u>	<u>11,242</u>
		<u>5,481</u>	<u>14,894</u>

- (1) Corresponde a venta de licencias principalmente del programa informático SAP Bussines One y de programas desarrollados por Exxis S.A.
- (2) Corresponde a la venta del servicio de mantenimiento anual principalmente de los programas SAP Bussines One y de programas desarrollados por Exxis S.A.
- (3) Corresponde a la venta del servicio de consultoría para desarrollo, implementación y capacitación a clientes para el manejo de la herramienta SAP Bussines One.
- (4) Corresponde a la venta de hardware tal com: servidores, memorias RAM, discos duros, fuentes de poder redundante, rackeo on site, óptico externo USB OEM, entre otros que se realizan bajo pedido.
- (5) Corresponde a la venta de programas anexados para complementar las funcionalidades de la herramienta SAP Bussines One.

15. COSTOS Y GASTOS

Para el 2019 y 2018, un resumen de los costos y gastos fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costos de los servicios	1,641,445	1,632,268
Otros costos	<u>-</u>	<u>6,100</u>
	<u>1,641,445</u>	<u>1,638,368</u>

ECUATECXXIS S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A)

15. COSTOS Y GASTOS (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Gastos administrativos</u>		
Sueldos y salarios	1,416,441	1,073,057
Beneficios a empleados	533,546	343,809
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	115,428	32,574
Arriendos	93,735	54,850
Gastos de viaje	91,871	64,963
Impuestos y contribuciones	76,109	128,157
Honorarios profesionales	67,899	38,990
Publicidad y propaganda	42,246	34,349
Movilización y transporte	41,911	30,677
Jubilación patronal y desahucio	31,245	25,250
Servicios básicos	29,674	25,693
Depreciación	25,444	19,831
Mantenimiento	18,723	15,225
Participación a trabajadores	8,094	61,174
Atención clientes	60	20,180
Otros gastos	61,427	19,882
	<u>2,653,853</u>	<u>1,988,661</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses bancarios	32,282	32,681
Comisiones bancarias	13,532	10,625
	<u>45,814</u>	<u>43,306</u>

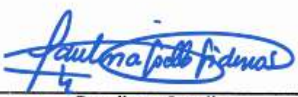
16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Como es de conocimiento público, a mediados de marzo del 2020, tras el anuncio de Pandemia del Coronavirus COVID 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud OMS, el Gobierno Local decretó el Estado de Excepción y Emergencia Sanitaria; estas condiciones, sin duda afectarán las operaciones normales de los negocios en general, las compañías deberán realizar una planificación acorde a su actividad, sector en el que se desenvuelve, y en la realidad del país. A la fecha de este reporte, la Gerencia está trabajando en las estrategias a seguir y no se conocen los impactos de esta situación.

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de este informe (18 de abril del 2020) no se han producido eventos adicionales que en opinión del Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.


Paulina Coello
Contadora General


Gilbert Samur Garnica
Representante Legal